

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA.
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1. Unidad Académica: Facultad de Arquitectura y Diseño	
2. Programa de estudio: Licenciatura en Diseño Industrial	3. Vigencia del plan: 2006-2
4. Unidad de aprendizaje: Normatividad del Diseño Industrial	5. Clave: 8351
6. HC: 0 HL: 0 HT: 3 HPC:	HE: 1 CR: 6
7. Ciclo escolar: 2011-1	8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la unidad de aprendizaje: Obligatoria	
10. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje: Ninguno	

Elaboró: Ing. Ariel Rubio Villegas.	Vo.Bo.: Arq. Mario Macalpin Coronado
Fecha: Febrero 2011.	Puesto: Subdirector

II. Propósito General del Curso.

Este curso de la etapa disciplinaria se imparte con el propósito de que el estudiante conozca los medios jurídicos que protegen la autoría del diseño, previo a su comercialización, mediante las distintas figuras legales nacionales como internacionales para la protección de los bienes intelectuales.

Identificar los organismos que regulan los parámetros de los productos y servicios mediante la información que difunde el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Centro Nacional de Metrología, la Norma Oficial Mexicana, entre otros.

Mencionar y aplicar las normas en el desarrollo de productos diseñados en base a las leyes vigentes que existen en nuestro país, referentes a la propiedad industrial y el ejercicio profesional que le compete al diseñador industrial, en el registro de modelos de utilidad, patentes, registro de marcas y diseños industriales.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Interpretar y aplicar los reglamentos establecidos por la ley de la propiedad Industrial, así como la normatividad de los productos propuestos por el diseño propio del alumno, realizando ejercicios en los cuales se registre un modelo de utilidad o un diseño industrial donde de forma simulada registré y lleve a cabo con todos los requisitos que el propio reglamento de la ley de la propiedad Industrial mencione.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO.

Plantear una propuesta de registro simulada ante el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial, cubriendo con los requisitos del reglamento de la ley de Propiedad Industrial.

V. DESARROLLO POR UNIDADES.

ENCUADRE DEL CURSO.**Duración: 1 hora.**

Presentación del programa del curso. Planteamiento de las características, temas y contenidos la asignatura. Condiciones de los trabajos para su entrega. Bibliografía y explicación del proceso de evaluación.

UNIDAD I: PROPIEDAD.**Duración 14 horas****Competencia de unidad 1****Establecer e Interpretar el Marco legal referente a la propiedad Industrial, Intelectual y derechos de autor.**

- 1.1 Definición
- 1.2 Teoría de la propiedad
- 1.3 Tipos
 - 1.3.1 Propiedad Intelectual
 - 1.3.2 Definición
 - 1.3.3 Tipos
- 1.4 Derechos de autor
- 1.5 Propiedad industrial
 - 1.5.1 Definición
 - 1.5.2 Conceptos generales
 - 1.5.3 Innovación
 - 1.5.4 Invención
 - 1.5.5 Plagio
 - 1.5.6 Patente
 - 1.5.7 Secreto industrial
 - 1.5.8 Modelo de utilidad
 - 1.5.9 Diseño Industrial
 - 1.5.10 Dibujo industrial
 - 1.5.11 Modelo industrial
 - 1.5.11.1 Signos distintivos
 - 1.5.11.2 Marcas
 - 1.5.11.3 Nombres comerciales
 - 1.5.11.4 Denominaciones de origen.

UNIDAD II: NORMATIVIDAD 14 hrs.

Competencia de unidad II

Examinar las propuestas de diseño para el cumplimiento de los requerimientos enmarcados por la Norma Oficial Mexicana.

Contenido Unidad II:

2.1 Economía

2.1.1 Definición

2.1.2 Sectores económicos

2.2 Normalización

2.2.1 Definición

2.2.2 Metrología

2.2.3 Tipos

2.2.3.1 Organismos

2.2.3.2 Unidades

2.2.4 Sistema Internacional de Unidades

2.2.5 Normalización industrial

2.2.5.1 Definición

2.2.5.2 Objetivos

2.2.5.3 Tipos

2.2.5.4 Aplicación

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Ejercicio de registro de Modelo de utilidad llenado de formato de registro.	El alumno recopilara toda la información necesaria para dar de alta ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial una Invención, modelo de utilidad o diseño Industrial, cumpliendo con todos los requerimientos y recopilación de la documentación necesaria para tal efecto.	Reglamento de la ley de Propiedad Industrial	15 hr

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

- La estructura de la clase es, invariablemente, una explicación del profesor del tema del día, utilizando medio audiovisuales, para posteriormente el alumno realice individualmente la práctica, y demuestre que entendió el caso de estudio, como proceso para adquirir la competencia del tema.
- Los estudiantes, en algunos temas específicos, apropiados y preestablecidos, se convertirán en los expositores, como base para la discusión al interior del grupo.
- Ciertos trabajos de aplicación o de interpretación de conceptos se realizarán como trabajos para entrega.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos a cumplir por el estudiante, congruentes con las evidencias de desempeño y las competencias.

Criterios de acreditación.

Tener 80% de asistencia como mínimo.

Criterios de calificación y valor porcentual de las actividades realizadas.

Los exámenes tendrán un valor de 50% y serán 2 evaluaciones en el semestre.

La calificación promedio de las tareas tendrá un valor del 20% de la calificación final.

La calificación final de las prácticas de registro de modelo de utilidad tiene un valor del 30% de la calificación final

Criterios de evaluación cualitativos.

Entrega puntual de las tareas y práctica.

Limpieza y calidad en las tareas y práctica.

IX. BIBLIOGRAFÍA.

Básica

1.-Derechos intelectuales

Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial.
Editor: Astrea de Alfredo y Ricardo DePalma, Fecha de pub: 1986-2007.

2.-Agenda mercantil. México.

Editor: Ediciones Fiscales ISEF,
Fecha de pub: 2010.

Complementaria

http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/estatuto_organico_del_instituto_mexicano_de_la_propiedad_intelectual

http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/formatos_2

http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/modelos_de_utilidad_disenos_industriales_y_esquemas

<http://www.economia-noms.gob.mx/noms/inicio.do>

3.-Multi agenda mercantil 2009. México.

Editor: Ediciones Fiscales ISEF,

Fecha de pub: 2009.

http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/como_registrar_una_invencion

<http://impi.gob.mx/wb/IMPI/normateca>

4.-Legislación sobre propiedad industrial e inversiones extranjeras. México.

Editor: Porrúa,

Fecha de pub: 2000.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPI.pdf

5.-Acción reivindicatoria y propiedad intelectual

Papaño, Ricardo José.

Editor: Astrea de Alfredo y Ricardo DePalma,

Fecha de pub: 2006.

6.- La propiedad intelectual en transformación

Becerra Ramírez, Manuel.

Editor: Porrúa :

Fecha de pub: 2009.